

MEDIDAS PERSONALES DE HIGIENE Y PREVENCIÓN OBLIGATORIAS PARA PARTICIPANTES EN EL CAMPAMENTO

1. No se debe acudir a la actividad en los siguientes casos:

- Si el participante presenta cualquier sintomatología (tos, fiebre, dificultad al respirar, etc.) que pudiera estar asociada con el COVID-19.
- Si el participante ha estado en contacto estrecho (convivientes, familiares y personas que hayan estado en el mismo lugar que un posible caso mientras este presentaba síntomas a una distancia menor de 2 metros durante un tiempo de al menos 15 minutos) o ha compartido espacio sin guardar la distancia interpersonal con una persona afectada por el COVID-19. En este caso debes realizar un seguimiento por si aparecen signos de la enfermedad durante 14 días.
- Puede participar, bajo la responsabilidad de sus tutores legales, si es vulnerable o convive con una persona que sea vulnerable por edad, por estar embarazada o por padecer afecciones médicas anteriores (como, por ejemplo, hipertensión arterial, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer o inmunodepresión).

2. Recomendaciones relativas a los desplazamientos a la actividad.

- Siempre que sea posible, es recomendable priorizar las opciones de movilidad que mejor garanticen la distancia interpersonal de aproximadamente 2 metros.
- Guarda la distancia interpersonal o ponte mascarilla cuando vayas caminando por la calle.
- En los viajes en transporte público es recomendable guardar la distancia interpersonal con el resto de los usuarios. Es obligatorio usar una mascarilla si vas en transporte público.
- Es recomendable utilizar los equipos de protección individual desde la salida de casa.

3. Compromiso de comprobación diaria de estado de salud y de causa de ausencia

- Los tutores legales de los participantes deberán comprobar diariamente su estado de salud antes de incorporarse a la actividad.
- Los participantes deberán notificar las causas de ausencia a la persona responsable de su grupo a través del móvil u otro medio.

4. Compromiso de información a la organización en los 14 días posteriores al fin del campamento.

- Los tutores legales de los participantes se comprometen a informar a la organización del campamento si el participante presenta sintomatología asociada al Covid-19